

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SUCH AND SUCH ADVERTISING CIA. LTDA
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92-1-4-3-0013 (R. O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992), cúmpleme someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2015, el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General.

1.- ANTECEDENTES:

La Compañía se encuentra debidamente organizada. La administración ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social así como de las metas de la organización, lo que se ha obtenido.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

2.1.- Se ha cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas, y a las disposiciones legales sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

2.2.- Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado por la administración, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Socios, a la que se la tuvo permanentemente informada.

3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2015:

Durante el ejercicio fiscal 2015 se obtuvieron ingresos superiores en un 18% con relación al 2014, especialmente por el contrato que se logró con la empresa La Fabril. Lo que corresponde a la venta de Revistas más bien ha venido un poco a reducirse, sin embargo se han logrado algunos contratos.

Salvo lo descrito anteriormente, no han ocurrido hechos extraordinarios producidos en el ámbito administrativo, laboral, tributario o en cualquier otro aspecto legal.

4.- ESTADOS FINANCIEROS:

4.1.- Los estados financieros de SUCH AND SUCH CIA. LTDA., relacionados al ejercicio 2015 presentan un resultado positivo, gracias a los esfuerzos

realizados por todo el personal. La competencia se torna cada vez más difícil, y ya que nuestro producto no es de primera necesidad, debemos hacer esfuerzos más grandes para ponerlo en el mercado.

4.2.- Debido a los resultados presentes, se instruyó a Contabilidad para que registre el valor del 10% de las utilidades para la Reserva Legal conforme lo dispone el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías y el valor del 15% de las utilidades líquidas para que sea administrado y distribuido de conformidad a lo establecido en el Párrafo 2do. "DE LAS UTILIDADES", Art. 97 al Art. 110 del Código de Trabajo.

5.- RECOMENDACIONES:

El Gerente General, recomienda a la Junta General que para el ejercicio económico 2016, se realizarán seguimientos de las cotizaciones no concretadas a fin de no perder potenciales clientes. Así también, revisar la base de datos de clientes y tratar de llegar personalmente a los mismos, especialmente a aquellos que han dejado de operar con la empresa.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio.

Quito, 31 de Marzo de 2016

Atentamente,



Fabián Dávila C.
GERENTE GENERAL
SUCH AND SUCH CIA. LTDA.